

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 654-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA CALDERON NATALIA

ANTECEDENTES

La factura 00002-00000044 de fecha 06/10/2025 presentada por la firma CALDERON NATALIA.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma CALDERON NATALIA corresponde a conducción y locución Fiesta Juntas Vecinales.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

CALDERON NATALIA factura 00002-00000044 de fecha 06/10/2025 por el importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma CALDERON NATALIA corresponde a conducción y locución Fiesta Juntas Vecinales.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio administrativo central. Servicio administrativo central. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 9 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag